



Honorable Concejo Deliberante

25 de Mayo 998-02656-420591

5773 – Tilsarao (San Luis)

ORDENANZA N° 347-HCD-2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Aprobar el Balance correspondiente al Segundo Trimestre del periodo 2019, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- Remítase copias de la presente Ordenanza a la Municipalidad de Tilsarao, para su promulgación y conocimiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Oficial y archívese.-

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilsarao, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis, a Cinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte.

“ TILISARAO DESTINO EDUCATIVO CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES “



Honorable Concejo Deliberante

25 de Mayo 998-02656-420591

5773 – Tilsarao (San Luis)

ORDENANZA N° 347-HCD-2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Aprobar el Balance correspondiente al Primer Trimestre del periodo 2019, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- Remítase copias de la presente Ordenanza a la Municipalidad de Tilsarao, para su promulgación y conocimiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Oficial y archívese.-

Es Copia

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilsarao, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis, a Cinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte.
Es copia.

“ TILISARAO DESTINO EDUCATIVO CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES “



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 06 de Agosto de 2020.-

NOTA N° 21-HCD-2020

Dr.:

Jorge Omar Fernández

Intendente Municipal

S / D

Por la presente me dirijo a UD. a efectos de poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 347-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. muy atentamente.-

“ TILISARAO DESTINO EDUCATIVO CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES “



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 06 de Agosto de 2020.-

NOTA N° 21-HCD-2020

Dr.:

Jorge Omar Fernández

Intendente Municipal

S / D

Por la presente me dirijo a UD. a efectos de poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 347-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. muy atentamente.-